



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PERSONAL DOCENTE TEMPORAL (ITINERARIOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL A DESEMPLEADOS, INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL- EOCB0110 PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN N 2

A la presente convocatoria le es de aplicación lo dispuesto en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local 08-02-2023/O/034, de 8 de febrero, por el que se aprueban las Bases Generales de selección de personal docente temporal (itinerarios de formación e inserción laboral a desempleados, inserción o recualificación profesional 2023), prorrogadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de junio de 2024.

Se convoca proceso selectivo de personal docente para la impartición de las siguientes acciones formativas:

- Acción formativa: EOCB0110 PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN N 2
Nº de docentes: UNO.

El aspirante deberá identificar en la Instancia General, el nombre y código de la acción formativa.

Requisitos específicos:

- Titulación preferente: licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes; o técnico y técnico superior de la familia profesional de EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL; o certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y acabados y de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra civil.
- Experiencia laboral mínima de un año con acreditación o tres sin acreditación en el ámbito de la unidad de competencia.
- Acreditación de competencia docente para Formación en modalidad Presencial cumpliendo alguna de las siguientes condiciones:
 - o Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica de al menos 100 horas en modalidad presencial.
 - o Titulaciones universitarias en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Máster universitario de formación de formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
- Acreditación PRL.

Retribuciones: Según Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general (BOE 12/04/2022 N°87).

La prueba teórica versará sobre materias relacionadas con la acción formativa a impartir.

Plazo de presentación de instancias: 1 de julio al 9 de julio de 2024

Duración estimada del contrato: 6 meses. A iniciar el 9 de septiembre de 2024

Funciones a desempeñar:

- Contactar con empresas para la acogida del alumnado en prácticas profesionales no laborales.



- Programación didáctica de la acción formativa y del sistema de evaluación.
- Impartir las horas lectivas de la acción formativa.
- Programación de actividades prácticas individuales y grupales en las que el alumnado pueda aplicar los conocimientos.
- Programación de visitas dirigidas a potenciar la adquisición de los objetivos formativos.
- Tutorización de prácticas profesionales no laborales
- Tareas de gestión administrativa: coordinación con las personas responsables de garantizar la puesta en marcha y seguimiento de la acción formativa, control de asistencia, seguimiento del alumnado durante el proceso formativo y las prácticas, calificaciones para la cumplimentación de las actas de evaluación.
- Elaboración de actas finales
- Elaborar Memoria final de la acción formativa
- Actualizar inventario de equipos y medios didácticos

La formalización del contrato queda condicionada a la matriculación de alumnos y a la validación de la capacidad docente del aspirante, por parte de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja.

Logroño, a 28 de junio de 2024